# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2528...BUENOS AIRES, MARTES 17 DE JULIO DE 1832.



LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.


FOR LIVERPOOL

*With privilege of calling at the port of Monte Video.*

The very fast sailing A. 1 British built coppered and copper fastened Brig ELIZABETH, 203 tons, Capt. Peter MacGaa, is now loading and will have immediate despatch; has only room for about 4000 dry hides, or their equivalent in bales, which will be taken at the current rates of freight; has also excellent accommodations for passengers. ☞The E. delivered her last cargo at the port of Liverpool from this in the very best condition, and offers to shippers a first rate conveyance for their produce. For further particulars, apply to her consignees, Messrs. William Rodger, Breed & Co., or to CHARLES R. HORNE, No. 88, Calle de la Piedad. m 23

*Para San Maló en derechura,*

Saldrá para dicho destino del puerto de Montevideo, al fin de Julio, el muy velero y conocido bergantin frances AMIRAL VILLARET, no faltan mas que 1500 á 1800 cueros, ó su equivalente en fardos para completar su cargamento. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, pueden verse en esta con Bertram, De Lisle y Ca., No. 100 calle de Universidad, ó con

CARLOS R. HORNE,
*Corredor Maritimo de No.*
j 2 5s Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The well known A. 1. coppered and copper fastened British Brig PROMPT, 239 tons, captain Barnes, is now ready to receive cargo and wit have good despatch. For freigh or passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. McCrakan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
*Licensed ship broker*
No. 88 calle de la Piedad.

*Se fleta ó se contrata,*

La *nueva de primera clase*, muy velera y forrada en cobre fragata francesa *L' ELISE*, su capitan F. Bollot.—Dicho buque se halla en la actualidad surto en el puerto de Montevideo y podrá trasladarse á este dentro de cuatro dias en caso de presentarse algun interesado en fletarlo. Es de primera clase en un todo, é irá á cualquier puerto que se quiera: para tratar en esta, ocúrrase á ca a de Bertram, Delisle y Ca., ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
m 28 Calle de la Piedad No. 88

PARA HAVRE DE GRACIA.

La muy sólida y volera barca francesa DURANCE, su capitan Guillebert, saldrá para dicho destino á fines de Junio, teniendo ya contratada una parte de su carga. Los que quieran cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidadesi podran ocurrir al capitan, en la fonda de Ballester, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS
j 2 tfs Calle de la Piedad No. 121.

*Para el Havre de Gracia, con escala en Montevideo.*

La muy velera, forrada y clavada en cobre y de primera clase barca francesa PARAGUAY, su capitan Magloire Coutard, se hara á la vela *positivamente* de este puerto el dia primero, y de el de Montevideo el dia 20 del próximo mes de Julio, y admite á flete solamente de dos á tres mil cueros, ó su equivalente en fardos Tambien tiene comodidades superiores para pasageros, los que irán del modo mejor posible y seguros de un escelente trato, y siendo el capitan Coutard un hombre tan bien conocido en esta, no deja nada que desear, á los señores que quieran hacer la travesía en su buque. Para tratar de flete ó pasage, se servirán ocurrir á tratar con sus consignatarios los señores Razac y C. Brest No. 69, calle de Chacabuco, ó con

CARLOS R. HORNE,
*Corredor marítimo de Núm.*
No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL RIO JANEIRO

El hermoso y muy velero bergantin nacional *PARANA*, su capitan Dagrumet dará la vela para dichos destinos del 15 al 20 del presente mes ofrece tomar carga y pasageros para quienes tiene una cámara espaciosa, ofreciéndoles ademas el mejor trato posible. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.

j 14 tfs

PARA CADIZ.

Saldrá con brevedad el acreditado bergantin ingles HARRIOT, su capitan Edmundo Norton, *Morlep*. Es barco de toda satisfaccion, y necesita alguna carga mas, la que tomará á un flete acomodado, teniendo como las dos terceras partes ya contratadas; tomaria algunos pasageros, acreditando por los señores que han venido en dicho buque el trato y prolija asistencia que se esmera dicho capitan en preporcionar á los señores que quieran favorecerle. Ocúrrase á sus consignatarios *Puel, Rodriguez y Ca.*
j No. 105 calle de Belgrano.

PARA MARSELLA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin frances L'OROMASE, su capitan D. C. Andrac, se halla surto en el puerto de Montevideo, adonde podrá recibir hasta 6000 cueros, ó su equivalente en fardos, y teniendo el restante de su cargamento contratado, será despachado en el mes de Junio sin falta. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, podrá ocurrir á tratar en esta con los señores Bertram, Delisle, y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
*Corredor Marítimo,*
Calle de la Piedad, No. 88.

*Para el Rio Janeiro.*

La nueva muy velera y clavada en cobre goleta sarda AMERICANA, de 96 toneladas, su capitan Bandini; tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento y será despachada el dia 6 ó 7 del corriente. Para tratar de flete ó pasage podrán ocurrir á su consignatario, D. Carlos Galeano, ó al escritorio del corredor marítimo de número

CARLOS R. HORNE,
j 1 No. 88, calle de la Piedad

*FOR LIVERPOOL.*

*THE new (first voyage)* [A. 1.] *British built, coppered and copper fastened Brig 'SARAH BURKET,' 202 tons, Capt. Cooke; has already engaged a considerable part of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having the most spacious accommodations, apply to her consignees Messrs. Dickson & Co., or to*

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
*jun 28* No 88, Calle de la Piedad.

*Para el Rio Grande y Puerto Alegre.*

Saldrá el 22 del presente mes, el muy velero y bien construido bergantin goleta brasilero *NOVO ERVAL*, de 120 toneladas de porte, su capitan Juan Climaco Pacheco. Quien quisiese cargar ó ir de pasage ocúrrase á su consignatario Antonio Moreira Pinto, calle de la Florida No. 95. j 12 6c

*Pasageros para el Havre de Gracia.*

La barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Baradere, dara la vela de Montevideo el 15 de Julio próximo sin falta alguna, por estar así contratada; ofrece las mejores comodidades á los pasageros en, razon de los camarotes que tiene por el estilo de los paquetes ingleses, y pudiendo asegurarles el mejor trato por parte del capitan, ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18.

*SE VENDE,*

La chalana *Valiente*, como del porte de 15 á 16 toneladas nueva y construida de los mejores materiales. Ocúrrase á tratar a la calle de la Universidad No. 147.

j 14 3p

*Para Paisandú y el Salto,*

Saldrá en el término de diez dias, la goleta ESPERANZA ORIENTAL. El que guste cargar alguna carga, ó ir de pasage, ocurra á tratar con D. Custodio Moreira, en la plaza del Mercado No. 117.

j 14 3p

*FOR LIVERPOOL,*

(And will be dispatched immediately.)

*THE fine fast sailing, coppered and copper fastened British built Barque "BYKER." Luke Bruce, commander,* [A. I.] *now, only on her second voyage; has room for about 2000 dry hides if immediate application be made. Her accommodations for passengers are superior and lofty, and having three cabins any family or gentlemen wishing to return to England would do well to avail themselves of such a superior conveyance. For further particulars apply to her consignee Mr. George Lord, No. 95, Calle de la Catedral, or to*

CHARLES R. HORNE,
*Licensed Ship Broker,*
No. 88. Calle de la Piedad.

*OR ANTWERP, or HAMBURGH*

*The fine fast sailing* [A. 1.] *coppered and copper fastened British built Barque "DIANA," Capt. John Sugden, has already engaged one half of her cargo, and being ready to take in, will have good despatch. For freight or passage, having excellent accommodations please apply to her consignee D. José Gestal, No. 150, Calle de la Victoria, or to*

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
*Licensed Ship Broker,*
jul 14 tfc Calle de la Piedad, No. 69½.

*Para Amberes ó Hamburgo,*

La hermosa y muy velera A. 1., forrada y clavada en cobre barca inglesa DIANA, capitan Juan Sugden, tiene ya contratada la mitad de su carga, y estando pronta á recibirla, será despachada con brevedad. Por flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, sirvanse ocurrir á su consignatario D. José Gestal, calle de la Victoria No. 150, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
*Corredor Marítimo,*
j 14 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

SE VENDE,

El cuter oriental *MATILDE*, que se halla surto en estas valizas, y en estado de hacer viage para cualquier destino, es buque nuevo y de escelente construccion. El que se interese por él, ocurra á casa de

*Bertram, De Lisle y Ca*
j 20 tfs Calle de la Universidad No. 100

SE COMPRA,

Ganado vacuno. En esta imprenta darán razon.

j 13 tfc

SE VENDE

Una quinta, sita del hueco de la Laguna para afuera, y compuesta de dos viviendas, pozo de balde y árboles frutales; tiene 2 cuadras de fondo y una y media de frente. En la calle de la Universidad No. 415 darán razon. j 11 6p

*SE VENDE,*

UN sitio con once varas de frente y 70 de fondo. Se halla en la calle de la Reconquista No. 239, cuadra y media al Sur del cuartel de Defensores. En dicho No. darán razon de su dueño j 14 3p

AVISO.

SE desea encontrar un Socio que pueda poner un pequeño capital para manejar el almacen de una fabrica muy ventajosa; Se tratará con la persona, segun los fondos que estuviese en estado de colocar en el establecimiento. En la calle de la Reconquista No. 73 encontrarán con quien tratar.

j 14 3p

SE VENDE,

UN criado sin vicios, cocinero de primera clase, sabe hacer dulces, masas &a., su precio 1959 pesos. Calle de la Florida No. 7 darán razon. j 14 3p

SE VENDE,

UNA criada de un servicio general y principalmente lavandera. En la calle de Belgrano No. 131 vive su amo con quien puede tratarse. j 14 3p

SE VENDE,

AFRECHO de la Banda Oriental de calidad superior, por mayor y menor á 16 pesos fanega. En la calle de Chile No. 124. j 14 8s.

RELOJERIA Y JOYERIA.

BASKERVILLE y HOLMES avisan al respetable público de Buenos Ayres que acaban de mudar la que tenian en la calle de la Victoria, á la calle de la Florida No. 20, casa que fuè del remate de los señores Medrano y Gonzalez.

j 6 15p

AVISO INTERESANTE,

*A las casas de familia y á los aficionados á hacer cigarros de hoja.*

EN el almacen calle de la Universidad No. 78, hay los artículos siguientes: Tabaco de hoja de primera calidad á 23 rs. libra, yerba de primera calidad á 17 rs. id. de la fábrica de 1ª. á 7 rs. lib., id. de segunda 6 rs. lib., azucar blanca seca 4½ rs., id. terciada 3½ rs. lib., arroz de la Carolina é id. portugnez á 3 rs. lib., velas de esperma á 19 rs. lib., id. de molde á 7 rs., alpiste á 4½ rs., fideos de Cadiz a 7 rs., loza, cristales de mucho gusto, juegos de café azules, y de porcelana fina, todo á un precio equitativo. j 14 3p

SE ALQUILA,

UN cuarto como para tienda en la calle de la Catedral No. 17½ cerca del Banco. Ocúrrase para tratar á la calle de la Paz No. 18. f 5 tfs

LECHE VIRGINAL.

ESTA leche de esquisito olor, blanquea conserva y suaviza el cutis, hace desaparecer las marchas y dá á la tez el mas hermoso lustre, á cinco pesos la limeta grande, calle de Potosí No. 92, media cuadra de San Juan para el Rio. j 28 tfs

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo permitido las lluvias la composicion de las veredas en el término que se habia señalado por este Departamento, se proroga por quince dias mas, desde el de la fecha. Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia.—Buenos Ayres Julio 10 de 1832.

AVISO.

EN la armoría de Richaud y Dimet, calle de la Plata No. 113, se fabrica toda clase de obra de caldereria, en cobre y en chapa de fierro: cornetas de caballería, &a. Se componen los alambiques, y se estañan todo utensilio de cocina. Tambien se compra chafalonía de cobre viejo.

j 20 Inc

*SE DESEA COLOCAR,*

UN buen maestro de cocina, recien llegado á esta ciudad; sabe cocinar al estilo español, frances, ingles &a. En la calle de la Victoria No. 67 daran razon.

j 14 3p

BASABILBASO, HOWARD y Ca.
*Calle de Cangallo No. 33.*

OFRECEN en venta lo siguiente:
60,000 cigarros havanos superiores
peynetas de moda
400 cajas de ginebra en frasqueras
Cristalería y obleas
Galleta fina y ordinaria
Alquitran, caballas y harina.
200 libras plumas blancas chicas de avestruz
Abanicos de marfil
Sombreros blancos y negros
10 fardos bayetas, 250 piezas listados
Medias de lana a 6 tfc

CAL DE LA BAJADA,

DE superior calidad y á precio acomodado; se está desembarcando y se vende en la calle del Cerrito No. 16, y de la Reconquista No. 213. Se entregará en casa de los compradores sin gasto alguno. Igualmente baldosas francesas de varias clases y tamaños á precios ínfimos.

j 14 15c.

AVISO.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, hay de venta lo siguiente:
Barajas
Aceyte de linaza
Colecciones de papel pintado hermosas para establecimientos
Pomadas
Aceytes
Estractos de olor
Moldes y una in finidad de otros renglones para confiteros
Cohetes id., otras sorpresas fulminantes
Trues, tafiletes y marroquines
Sables de varias clases
Planchas para ropa
Escopetas de pólvora fulminante
Grasa de chancho en barrilitos
Acido sulfúrico. j 23 tfs

AVISO.

EL Dr. Morrison, graduado de la Universidad de Maryland (E. U.), habiendo sido examinado con arreglo á la ley por el Tribunal de Medicina de esta capital, y recibido de este el título de profesor de Medicina y Cirujía; tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el público, que se propone practicar la medicina, partería y cirujía.

El Dr. M. dá consultas *gratis* á los pobres en las enfermedades de los ojos y oidos, los Martes y Viernes, de 2½ á 3½ de la tarde, en su casa morada No. 118 calle de la Paz. j 12 tfc

*Verdadera Crema de Persia.*

ESTA pomada de esquisito olor, conserva y suaviza el pelo, lo hace crecer mucho y lo preserva de caer. Se vende por menudeo al gusto de los compradores, calle de Potosí No. 92, media cuadra de San Juan para el rio. j3 tfs.

AVISO.

EL que necesite de alguna cantidad de ladrillo y por ella quisiese contratarempezarselo a entregar en la próxima temporada de Primavera y Verano, ocurra al almacen de D. Manuel Durañona, calle de la Piedad No. 68 donde podrá tratar.

j 3 1mc

*Con permiso de la Superioridad,*

**SE RIFA.**

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicio o que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **32,000** pesos de la misma moneda, dividéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando á muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, las demas suertes están repartidas en forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.

m 14 15s

PANACEA DE SWAIM,

PARA LA CURACION DE

**Escrofula ó Lamparon,**

Enfermedades sifilíticas y mercuriales, reumatismo, llagas, ulceras, tumores blancos, enfermedades de hígados, id. de cutiz y debilidad general, y de todos los males que se originan de impureza de sangre.

Se puede encontrar en casa de los señores *MARTINEZ y DORR*, No. 49 calle de la Florida. j 3. tfs.

## CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

*Cæca est invidia, nec quicquam aliud novit, quam detractare virtutes, corrumpere honores et premia earum.*—Liv. 1., 38.

Sabe el cielo que nos cuesta una intima pena el ocuparnos de un asunto, que mas bien que á disputas dá motivo a lágrimas. Empero un corresponsal de Vd. al comunicarle los sucesos, que han tenido lugar en el estado vecino, ha tenido la destreza de teñirlos con el negro hollin de la inexactitud, de la prevencion y de la injusticia. No es él, el que ha favorecido á Vd. con su comunicacion,sino Vd. (no creemos con intencion) á él, permitiéndole estampar el astuto manifiesto, de un movimiento militar.—Asi pues sírvase Vd. insertar las siguientes razones, demasiado estensas quizá, pero necesarias por desgracia; razones útiles para disipar cualquier juicio erroneo, que haya podido formar este benemérito pueblo; razones en fin vindicadoras de ataques injustos; de ataques que han visto la luz en el periódico que Vd. redacta y cuya contestacion desechada comprometería el honor que Vd. tan cumplidamente ha sabido sostener.

No ignoraba el Sr. Corresponsal, que por el tratado preliminar de paz entre esta República y el Imperio del Brasil, hay una mutua obligacion en ambos gobiernos, de sofocar la sedicion y sostener las autoridades legítimas en el nuevo Estado Oriental (1); no ignoraba que ellas no podran ser insensibles al asesinato de millares de ciudadanos inocentes, al incendio de los pueblos infelices, y á la devastacion general de una nacion entera; no ignoraba que los gobiernos legítimos no podrán tolerar ya las peticiones de la tropa armada; porque un cuadro de espanto y de muerte les amenesta, no ser indiferentes á unos males muy conocidos, por haber afectado á todos, nada de esto ignoraba el Sr. Corresponsal: he aquí la razon, porque abusando de la confianza del Sr. Editor, trató de sorprender al Pueblo Argentino, juez nato en esta diferencia.

El ha intentado con noticias adulteradas justificar la revolucion de 3 del corriente, como sancionada por el motivo y por el suceso: nosotros le harémos ver en pocas palabras que mucho se equivoca.

Todos los publicistas reconocen, con mas ó menos modificaciones, el derecho que tiene el pueblo de oponerse á un Gobierno por la fuerza en un último caso; es decir, cuando cerradas todas las vías, no queda otro recurso, y no en otra circunstancia, pues en caso contrario faltaría con violencia al deber que se ha impuesto de cumplir las órdenes del supremo ciudadano, mientras administra bien: mas si ejerce este derecho, es necesario que lo ejerza en masa, por sí y no por delegacion, por resistirlo la naturaleza del asunto. Examinemos si la tiranía del Gobierno derrocado en Montevideo, llegó al estremo de cerrar todos los caminos de manifestacion, que conceden las leyes al ciudadano.

El derecho de manifestacion con relacion á nuestro objeto, puede dividirse en simplemente escrito y por la prensa. El primero, es notorio no ha sufrido coartacion, habiendo visto todos las dos peticiones (2) dirigidas á las autoridades Orientales, la una sobre el asunto de la pesca de Lobos y la otra sobre el reconocimiento del grado de mayor, en la persona del Sr. Antuña, ambas viciosas, principalmente la última, vedada por las leyes, que prohibe representar en comun á los militares; peticiones que á pesar de sus vicios, por un mismo respeto á la libertad, obtuvieron tanta acogida como si fueran estrictamente legales.

Si convertimos nuestra atencion al segundo medio la libertad de escribir la hallamos no solo en su pleno goce, sino convertida en licencia. Recorranse los números de la *Matraca, Diablada, Recopilador* y se verá hasta que punto se abusó de uno de los mas preciosos dones del hombre. Y cuando todo aconsejaba una medida violenta y vigorosa, se contentó la autoridad con interpelar á los sentimientos patrios de los escritores Orientales. Todos los medios de peticion estaban de tan francos derumbados por la licencia é insubordinacion. Una asamblea compuesta de ciudadanos de todos colores escuchaba las quejas y las disculpas; asamblea libre que no puede ser tachada, pues los mismos gefes de la insurreccion han fingido apelar a ella.

Si es altamente injustificable la revolucion del tres,por el motivo, no lo es menos por el resultado, y aqui entra el justo reproche que hemos hecho, *de haber adulterado el Sr. Corresponsal las noticias.* En el pueblo está sostenido el movimiento por un batallon de infanteria ¿ y en la campaña ? ¿ y en la vasta campaña oriental ? Por los indios del Cuareim, aniquilados por el resucitado coronel Rivera y por cien milicianos al mando de Santa-ana (3) *¿ Y estos son todos los habitantes* ? (4) *A esta fecha estará la plaza en relacion con la campaña* : mas esto solo es una conjetura. No son menos quimericas las derrotas. ¿ Puede llamarse derrota las dispersiones de un grupo de treinta hombres, ó menos que era la fuerza del Coronel Rivera ? ¿ Puede llamarse derrota la dispersion de los doce hombres de la escolta del Presidente ? (5) Clara prueba de lo ilusorio de la consolidacion del movimiento, es el armamento de las guardias civicas, urbanas y sub-urbanas, que por confesion del mismo corresponsal, en razon del acrescentamiento del peligro, y no de su diminucion. ¿ Y se han olvidado los recursos del Presidente ? ¿ Su influjo ? Faltan pues las dos condiciones exigidas, las que en este caso aunque hubieran concurrido no legitimarian el movimiento por haberse ejecutado por la tropa y no por el pueblo en masa.

Mas descenderemos á considerar hoy por un momento las razones que aducen en favor de la asonada los señores gefes y el señor corresponsal. Violencias se dice ! violencias ! Si el gobierno hubiera sido violento, no estuviera destruido. Un gobierno de esta naturaleza no permite se consuma una revolucion, por detenerse ó esperar una autorizacion. ¡ Violencias ! Cuando para arrestar á los gefes militares, que conspiran, que tienen cómplices en la misma asamblea se espera que ellos mismos se convenzan, que ellos mismos decreten ¡ Violencias ! Esto esta en contradiccion con el relato del señor corresponsal que asegura *el gobierno promovia los motines por su debilidad.* ¡ Puede ser violento un gobierno,q'deja impune los delincuentes;los delincuentes q'intentan derrocarlo? *Que no se empleaban medios suaves para contener los motines* ¡ Hay otras mas suaves, que la misma impunidad ? El corresponsal agrega á estas enormes injusticias, la acusacion *de que no se castigaban las asonadas de la tropa* : es decir que no se fusilaban á sus caudillos. Es cierto que los promotores de motines deben sufrir la ultima pena. Pero estos motineros eran orientales y eso consagraba su sangre. Añade el coronel Garzon, *que el gobierno provocaba á la guerra civil* ¡ Y esta se evita con la misma guerra civil ¡ ¡ Y qué interes tenia el gobierno en encenderla ? Es tan exacta la proposicion del señor coronel, como suponer que el marinero pueda tener interes en que se desencadenen los vientos y en que estalle la tempestad. Tambien se repite *que las rentas se distribuian en objetos agenos del interes nacional* ¡ Cuales han sido estas distracciones ? ¿ Ha sido distraer el pagar á cada cual lo que se le debia ? ¿ Y por otra parte la buena y mala inversion no iba á ser considerada por la asamblea ? ¡ Porqué se le quita con una insurreccion este conocimiento ? cuando menos ¿ porqué se previene su juicio ? ¿ por parcial ? ¿ por tiránica ? Y si es así ¿ como no ha sido derrocada ? ¿ por que se han dirigido a ella los señores militares ?—No ha sido el hambre lo que motivó la insurreccion del Cuareim no, no fué el hambre sino intrigas y manejos.

Dice el señor corresponsal, que el pueblo acompañó y victorió á los soldados. Nunca faltan acompañantes y victores cuando hay peticionarios, que pasean la ciudad a son de música y con los fusiles cargados.

No dudamos se nos afirmara que los autores de la revolucion, no han derrocado las autoridades, sino que han representado. Mas nosotros no convendremos jamas con la facultad, que se arroga la tropa,de hacer á tambor batiente estos pedidos, antes creemos ser la peticion un lazo, una trampa, para conseguir mas acertadamente el objeto. La pluma, por último, de la historia mojada en la sangre inocente que vá á correr, inscribirá en páginas de luto, si fué legítimo, si fué acertado el paso dado el dia 3 ante ese terrible tribunal convida al Sr. corresponsal.

*Un Montevideano.*

---

(1) "Siendo un deber de los gobiernos "contratantes, auxiliar y protejer á la Pro- "vincia de Montevideo, hasta que ella se "constituya completamente, conviniéron "los mismos gobiernos: en que si antes "de jurada la constitucion de la misma "provincia, y cinco años despues, la tran- "quilidad y seguridad fuese perturbada "dentro de ella por la guerra civil, pres- "taran ☞ *á su gobierno legal* ☜ el "auxilio necesario para mantenerlo y sos- "tenerlo."—*Convencion Preliminar, artículo* 10.

(2) Y otra multitud que por ser de singulares individuos no enumeramos.

(3) Diario de la Tarde núm. 336.
(4) Oficio del Coronel Garzon.
(5) Diario de la Tarde id.

*Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.*

Sirvase Vd. concederme un lugarcito en su ilustrado periódico para publicar los sentimientos de un amigo del finado D. Joaquin Correa Morales, y para que se vea que en paises muy distantes de nosotros no ha faltado quien conozca el mérito y llore la pérdida de nuestro desgraciado compatriota.

"Lóndres, 18 de Abril de 1832.—Mi estimado amigo: Agradeciendo á Vd. la carta que me dirigió en 23 de Diciembre, quedo lleno de sentimiento y dolor por la noticia de la muerte de nuestro dulce y buen amigo D. Joaquin Correa Morales.

"Es singular que la nueva de esta desgracia me hubiese llegado ocho dias antes del paquete, por gacetas de los Estados Unidos, donde se dió con distincion, y que fué copiada en las gacetas de Lóndres; de modo que el suceso de su fallecimiento ha circulado respetuosamente por su memoria en los papeles principales del mundo. Vd. sabe lo que lo queria, y el vacio que ha dejado aquel digno amigo en mi corazon, Hace quince dias que lo lloro. Si tengo la felicidad de volver á esa nuestra pátria, mi primer deber será visitar su sepulcro y regarlo aun con una lágrima ardiente.

"He sido un intimo amigo del benemérito Correa Morales, si fuese posible en este momento, le daria las mismas pruebas de amistad con que me favoreció cuando vivia, asi es que no puedo dejar en silencio cuanto lo favorece. El artículo Necrologia del Señor Correa Morales que se ha publicado en un diario de los Estados Unidos y se ha reimpreso en Lóndres, le hace á mi finado amigo toda la justicia que él se merece, y que sus compatriotas le han rendido. Yo doy á su autor las mas espresivas gracias, y le ofrezco mi amistad, sintiéndo solamente que no podamos unirnos, para llorar juntos la muerte de nuestro buen amigo."

Quiera Vd., señor editor, permitir este descargo á una amistad sincera, y contar con el aprecio de su compatriota.—

Un amigo de Correa Morales.

## VARIEDADES.

### EL MARINERO VOLTEADOR.

En la gran guerra que en tiempo de Carlos II. sostuvo Holanda con Inglaterra, las dos armadas enemigas tuviéron un terrible combate en el Canal que duró tres dias sucesivos, peleando de dia y dando fondo por la noche; mas justamente cuando se estaban preparando para renovar la accion, llegó el aviso de que se habia ajustado un armisticio, y asi las partes contendientes empezaron á cumplimentarse mutuamente, y á manifestar señales de alegría. Entre otros abordo de un navío holandes fondeado por la banda de una Real inglesa habia un marinero tan diestro y ágil, que en dos por tres trepó al palo mayor, se puso de pié derecho en lo mas alto de él, hizo varias cabriolas, y acabó poniéndose cabeza abajo y tirando los pies al aire con grande asombro y terror de los expectadores. Al bajar de ejecutar la hazaña, todos sus compatriotas desplegaron grande alegría, victoreándole, y significando su triunfo sobre los ingleses. Viendo esto uno de los marineros mas atrevidos ingleses, picado por el honor de su nacion, corrió tambien á lo alto del palo mayor como un gato, empleó todos sus esfuerzos y habilidad para tirar las cabriolas lo mismo que el holandes, pero no poseyendo la misma destreza, perdió el equilibrio y vino abajo mas apriesa que subió. La buena fortuna suya fué que cayó de unas cuerdas en otras, y se levantó del suelo casi sin haber recibido daño alguno. Sobre lo cual y asi que se recobró del susto corrió hácia la banda donde estaba el navio holandes y con aire de triunfo gritó a su adversario. "Oye tú, zoquete, emparéjamela ahora si eres hombre."

---

### PRENSA PARA ENCUADERNADORES DE LIBROS.

*Por Mr. W. Burn.*

Por medio de ella se ajustan los pliegos de los tomos, y se unen perfectamente sin necesidad de mazearlos, cuyos golpes comprimiendo repentinamente el aire entre las hojas, originan un calor que suele levantar la tinta de la letra, y manchar las hojas inmediatas.

La prensa se compone de los cilindros de un pié de diámetro, que se ajustan con un tornillo por el método ordinario, y se manejan con la fuerza de uno ó dos hombres que los pone en movimiento por medio de uno ó dos maniveles. Al frente de la prensa se coloca un muchacho, que pone en paquetes los pliegos, colocando 2, 3 ó 4 de ellos sobre una lámina de estaño de iguales dimensiones que ellos, cubriéndola con otra igual, y continuando la operacion alternativamente hasta que lleguen á una cierta altura, lo cual pende del grueso ó delgadez del papel.

Se pasa el paquete por entre los cilindros, y los recibe el hombre que da vuelta el tornillo, y que tiene bastante tiempo para echar los pliegos de lado, y sacar las hojas de estaño mientras el muchacho prepara otro paquete. Entre varias obras con las cuales se hizo la prueba ante *la Sociedad para el fomento de las artes*, fué una pequeña biblia que se prensó en un minuto, cuando para mazearla segun el método antigüo no bastarian veinte.

No solo se economiza el tiempo, sino q'el papel se hace mas suave q'lo q' se logra con la impresion del mazo; y la compresion es tan considerable, como que un libro prensado se reduce á 5-6 partes del grueso que tendria encuadernado por el antigüo método; asi que bastará para encerrar sesenta volúmenes, un estante que ántes no hubiera recibido cincuenta.

(*Semanario de A. y A.*)

---

# LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 17, 1832.

Anunciamos ayer la partida del Sr. de Laforest, que por la via de Montevideo y el Janeiro, se dirige á Francia Parece que nuetro gobierno, asi que supo el nombramiento de ese señor en calidad de Cónsul Ceneral, Encargado de Negocios, cerca de esta república, ofició al de Francia, instruyéndole de los poderosos motivos que le asistian para no acogerle en aquel carácter. Su regreso á Francia, pues, no sorprenderá á su gobierno, que enterado de los antecedentes, sin duda habrá hecho ya una eleccion mas acertada ; puesto que no ignora cuanto importa que un destino tan elevado sea ocupado por un individuo, cuyas calidades personales no ofrezcan un obice al buen éxito de los negocios de que está encargado.

## MONTEVIDEO.

Al otro dia de su deposicion el vice Presidente de la República espidió la siguiente proclama :—

*El vice presidente de la República, al Pueblo Oriental.*

*Habitantes todos del Estado*—Violadas las instituciones, derrocada la autoridad constitucional y disuelta la A. G. por la dispersion de sus miembros, el vice-presidente que ejercia el Poder Ejecutivo en la capital no tiene otro deber que llenar, ni otro recurso que adoptar en estas circunstancias, sino el de haceros saber q' la única garantia legal existe de hecho y de derecho en el presidente de la República, que ha cesado en el ejercicio de sus funciones compelido por la fuerza ; y que los acontecimientos públicos le relevan de manifestaros cual es el estado desgraciado en que se encuentra el país. Montevideo Julio 12 de 1832.

Luis Eduardo Perez.

## AVISO OFICIAL.

Los correos de Chile, Perú y Santa Fé saldrán indefectiblemente el dia 10 del corriente.

---

## *AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.*

Se ha publicado el No. 12 del libro 8 del Registro Oficial, que contiene lo siguiente :

*Departamento de Gobierno.*

1267—Decreto—Reponiendo al señor Planes en el cargo de Agente Fiscal del crimen.
1268—Id.—Se nombra catedrático de derecho al Dr. D. Lorenzo Torres.
1269—Ceremonias para los funerales del Exmo. señor Gobernador D. Manuel Dorrego.

*Departamento de Hacienda.*

1270—Decreto—Proveyendo las plazas de Vistas y Alcaide de la Aduana.
1271—Id.—La de Tesorería de Patagones.
*Mensage* del Gobierno á la H. S. de Representantes.
Contestacion.

## MULTAS IMPUESTAS POR LA POLICIA QUE HAN SIDO INTRODUCIDAS EN LA TESORERIA DEL RAMO.

*Por el comisario de la 3ª. Seccion D. Ramon Amoroso.*

A D. Juan Amoroso, por tener reunion en su pulpería en dia festivo ..$50

*Por el comisario D. Domingo Larrea.*

Al carnicero Juan Antonio Sosa,por falta de 5 libras en 1 arr. de carne.. 50

Juan Britis ha pagado $4 por rodar una pipa por las calles............ 4

El comisario de la 4ª. seccion D. Pedro Romero decomisó á D. José Maria Soreira 47 cueros vacunos y 10 caballares, que introdujo clandestinamente casi todos orejanos, los que fueron vendidos en la forma siguiente :-

| | | |
|---|---|---|
| 45 vacunos á 12$ 4 rs......... | $562 | 4 |
| 2 id. de desecho á 8$... | 16 | |
| 10 de potro á 4$ 4 rs. ....... | 45 | |
| | $.623 | 4 |
| Entregado al denunciante por sus dos terceras partes.... | $207 | 6¼ |
| Idem al comisario aprehensor | 207 | 6½ |
| Introducidos en tesoreria... | 207 | 7 |
| | $.623 | 4 |

*Buenos Ayres, Julio 16 de 1832.*
Está conforme—Victorica.

---

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

TRATADO ENTRE LOS E. U. DE MEJICO.

(*Continúa*)

Art. XIV. Ambas partes contratantes se comprometen á dar su especial proteccion á las personas y propiedades de los ciudadanos respectivos, de todas las profesiones, que estén en sus territorios sugetos á la jurisdiccion de una ú otra, sean transeuntes ó vecinos de ellos; dejándoles abiertos y espeditos los tribunales de justicia para su recurso judicial, en los mismos términos que acostumbran los naturales ó ciudadanos del pais en que se hallen; para lo cual pueden emplear, en defensa de sus derechos, á los abogados, procuradores, escribanos, agentes ó factores, que estimen conveniente, en todos sus litigios; y los ciudadanos de cada parte ó sus agentes, gozarán en todos respectos, los mismos derechos y privilegios, ya en la vindicacion, ya en la defensa de sus derechos de persona ó de propiedad, que los ciudadanos del pais en que se juzgue la causa.

XV. Los ciudadanos de los Estados Unidos de América residentes en los Estados Unidos Mejicanos, gozarán en sus casas, personas y propiedades, la proteccion del gobierno con la mas perfecta seguridad y libertad de conciencia; no serán inquietados ó molestados de modo alguno, con motivo de su religion, mientras respeten la constitucion, las leyes y usos establecidos del pais en que residen; y gozarán tambien el privilegio de enterrar los difuntos en los parages que ahora estan designados, ó en adelante se designaren para aquel fin; ni los funerales ó sepulcros de los difuntos serán molestados de ningun modo ni bajo ningun pretexto. Los ciudadanos de los Estados Unidos Mejicanos gozarán en todos los estados y territorios de los Estados Unidos de América la misma proteccion; y les será permitido el libre ejercicio de su religion, en público ó en privado, bien sea en sus casas particulares, ó en las capillas ó templos destinado para este objeto.

XVI. Será licito para los ciudadanos de los Estados Unidos de América, y de los Estados Unidos Mejicanos respectivamente, navegar con sus buques con la mayor seguridad y libertad, no haciéndose distincion de quienes sean los dueños de las mercancias cargadas en ellos, de cualquier puerto á los puntos de los que actualmente están ó en adelante estuvieren en enemistad con los Estados Unidos de América, ó con los Estados Unidos Mejicanos. Será igualmente licito por los espresados ciudadanos respectivamente, navegar con sus buques y mercaucias, y traficar con la misma seguridad y libertad, de los parages, puertos y ensenadas de los que son enemigos de ambas partes ó de cualquiera de ellas, sin oposicion ó molestacion alguna, no solamente en derechura de los mencionados puntos enemigos á puntos neutrales, sino tambien de un punto enemigo á otro punto enemigo, bien sea que estén bajo la jurisdiccion del mismo gobierno ó de vario ; y queda estipulado que los buques libres darán tambien libertad ó las mercancias; y que se considerara libre y exento todo cuanto se hallo abordo de los buques pertenecientes á los ciudadanos de una ú otra de las partes contratantes, aunque el todo del cargamento ó parte de él pertenezca á los enemigos de cualquiera, esceptuándose siempre los efectos de contrabando. Se conviene igualmente que se estenderá la misma libertad á las personas que se encuentren abordo de un buque libre, de modo que aunque sean enemigas de cualquier parte, no serán hechas prisioneras, ó sacadas de tal buque libre, á no ser que sean soldados y en servicio actual del enemigo. Por la estipulacion de que la bandera cubre la propiedad, las altas partes contratantes convienen que esta así se entenderá con respecto á las potencias que reconocen este principio, mas si alguna de las dos partes contratantes estuviesen en guerra con una tercera y la otra neutral, la bandera de la neutral cubrirá la propiedad de los enemigos cuyo gobierno reconoce este principio y de otros nó.

XVII. Se conviene igualmente que en el caso en que la bandera neutral de una de las partes contratantes protegerá la propiedad de los enemigos de la otra en virtud de lo anterior estipulacion, siempre se entenderá que la propiedad neutral encontrada á bordo de tales buques enemigos, se considerará como propiedad enemiga, y como tal sujeta á detencion y confiscacion, con escepcion de la propiedad que se hubiese embarcado antes de la declaracion de guerra ó aun despues si se hubiese hecho sin conocimiento de ella; mas las altas partes contratantes conviene que, habiendo transcurrido cuatro meses desde la declaracion, sus ciudadanos no alegarán ignorancia, al contrario si la bandera neutral no proteje la propiedad del enemigo, en ese caso los efectos y mercancias embarcados en tal buque enemigo, seran libres.

XVIII Esta libertad de comercio y navegacion se estenderá á todo genero de efectos,escepto solo los á que se distinguen por los de contrabando ; y bajo este nombre de contrabando ó efectos prohibidos, se comprenderán, 1.° cañones, morteros, obúses, piezas giratorias, trabucos, escopetas, fusiles, rifles, carabinas, pistolas, picas, espadas, sables lanzas, chuzas, alabardas, granadas, bombas, polvora, mechas, balas, y demas artículos correspondientes al uso de la guerra ; 2.°, broqueles, cascos, corazas, cotas de malla, fornituras para caballeria ó infanteria, y vestuario militar ; tercero caballos con sus aperos. y en general, toda clase de armas ó instrumentos de fierro, acero, bronce, y de cualesquier otros materiales manufacturados, preparados y formados expresamente para hacer la guerra por tierra.

XIX. Todas las demas mercancias no comprendidas en los artículos de contrabando expresamente enumerados y clasificados, como arroba, se considerarán como libres, y de comercio legal, de modo que pueden ser llevados y transportados del modo mas libre por ambas partes contratantes, aun á los puntos pertenecientes á un enemigo, exceptuándose únicamente

los puntos que á la sazon estén sitiados ó bloqueados; y para evitar toda duda sobre este particular, se declara estar aquellos puntos solamente sitiados ó bloqueados que lo estén realmente por una fuerza beligerante capaz de impedir la entrada del neutral.

XX. Los articulos de contrabando antes enumerados y clasificados, que se encuentren en un buque destinado para un puerto enemigo, estarán sugetos á detencion y confiscacion, dejando libre el resto del cargamento y el buque, para que los dueños puedan disponer de ellos como crean conveniente. Ningun buque de cualquiera de las dos naciones será detenido en alta mar con motivo de tener á bordo articulos de contrabando, cuando el comandante, capitan ó sobrecargo de dicho buque entregue los articulos de contrabando al apresor, á no ser que la cantidad de tales articulos sea tan grande y de tanto bulto, que no puedan ser recibidos abordo del buque apresor sin mucho inconveniente; mas en este y todos los demas casos de justa detencion, el buque detenido será remitido al mas inmediato puerto, cómodo y seguro para ser juzgado conforme á la ley.

XXI. Y por cuanto frecuentemente sucede, que salen buques de un puerto ó punto perteneciente á un enemigo, sin saber que se halla bloqueado ó sitiado, se conviene que todo buque en este caso, puede ser rechazado de tal puerto ó punto, pero no será detenido ni ninguna parte de su cargamento confiscado, no siendo de contrabando, á no ser que instruido de tal bloqueo ó sitio por el comandante de la fuerza bloqueadora vuelva á intentar entrar el espresado puerto; mas se le permitirá irse á cualquier otro puerto ó punto que juzgue oportuno; ni ningun buque de cualquiera de las partes contratantes, que haya entrado en tal puerto antes de que estuvise realmente bloqueado ó sitiado por la otra será prohibido de dejarlo con su cargamento; ni, si es encontrado alli despues de la rendicion, estará tal buque sujeto á confiscacion, sino que será restituido á su dueño.

(*Continuará.*)

---

## NUEVA COLONIA.

(*Estracto de una carta de Guayaquil de fecha 12 de Febrero.*)

El Gobierno del Ecuador ha dado posesion de una de las islas del Archipiélago de los Galapagos á los Ss. José Villamil, Ignacio Hernandez, Joaquin Villamil, Juan Garces y Lorenzo Bark, y les ha prestado ademas auxilios de consideracion. El 20 de Febrero debia salir un buque con los primeros pobladores, treinta ó cuarenta personas entre hombres y mugeres. La isla que se escoja, que se cree será la de *James* se llamará *La Florida* en honor del Presidente Flores. Sus dueños se proponen cultivar todas las cosas que puedan ser útiles á los muchos buques balleneros que pescan en las inmediaciones, y establecer un saladero de pescados para el considerable consumo de las costas y serranias del Ecuador y pescas de perlas, carey, lobos, &c.

Se proponen dar una favorable acojida á todas las personas industriosas, que vayan á la isla, y proporcionarles tierras y demas medios de trabajar.

La isla disfruta de un escelente clima, pues que la temperatura es de 74.° á 76.° de Fahrenheit en la hora mas calorosa del dia, segun el diario de la fragata de guerra inglesa *Briton;* las tierras son buenas, y parece que todo concurre á hacer esperar que este establecimiento, cuyos principios son muy débiles, llegará á ser muy pronto de alguna importancia. Un buque hará viage cada mes de Guayaquil al Archipiélago, y nos ofrece como tambien á las demas naciones que tengan buques empleados en la pesca de la ballena una fácil, pronta y segura comunicacion con ellos, dirijiendo las cartas al Sr. José Villamil á Guayaquil, quien sin duda recibirá un placer en darles su curso de ida y de venida.

Muchas personas comprometidas en los diferentes partidos á causa de los últimos disturbios del Sur de Colombia piensan fijarse en la isla, ántes que ir á hacer el ridiculo papel de *ilustres emigrados* en paises estrangeros.

Se puede pronosticar que si los dueños de la isla conocen sus verdaderos intereses, y no se separan de la conducta moderada que se proponen guardar y que se deben esperar de ellos, pronto se verá una poblacion floreciente en un punto que hasta ahora se ha creido como casi inhabitable.

La rada de la isla de *James* se halla al Oeste lat. 0, 12' Sud, long. 90.° 42' Oeste de Greenwich.

---

## POESIA.

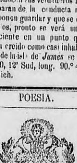

### DEFINICION DE LA MUJER.

..............Es cualquiera
Mujer pintura a dos visos,
Que vista á dos haces, muestra
De una parte una hermosura,
Y de otra parte una fiera,
Sin que se sepa en cual puso
El arte mas escelencia.
El mas familiar amigo
De nuestra naturaleza
Es, y el enemigo mas
Familiar de la fé nuestra;
La media vida del alma
Es tal vez, tal vez la media
Muerte del alma, no hay
Regalo, Heraclio, sin ella,
Y sin ella, Leonido,
Dolor ni ansia; de manera,
Que mirada á entrambas luces,
Hace bien el que la tema,
Y hace bien el que la estime;
Cuerdo es el que fia de ella,
Y cuerdo el que desconfia;
Porque en igual competencia
Ella dá la vida y mata,
Ella es la paz y la guerra,
La cura y la enfermedad,
La alegria y la tristeza,
La triaca y el veneno,
La quietud y la tormenta;
Y para decirlo todo,
Bien y mal de contingencias;
Que, árbitro del bien y el mal,
Da el honor y dá la afrenta,
Que es cuanto hay que dár; de suerte
Que, á imitacion de la lengua
Loable ó nociva, no hay
Cosa en el mundo que sea
Tan mala como la mala,
Tan buena como la buena.

( *Calderon.* )

---

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION

### ENTRADAS.

D. Manuel Alvarado, de Santiago.
Manuela Alvarado, de idem.
José Mayo ga, de Mendoza.
Diego Davison, de Goya.
Francisco Paulo Roion, de idem.
Henrique Symonds, de idem.
Clemente Foadosurret, de Montevideo
Ramon Garcia, de idem.
Manuel Paul, de idem.
Henrique Tompson, de idem.
José Antonio de Souza, de idem.
Andres Bravo, de Cadiz.
Diego Fernandez, de idem.
Manuel Gour, de idem.
José de Rojas Milvgros, á idem.
Francisco Gomez Diez, de idem.
José Gallegos, de idem.
Francisco Muñiz, de idem.
Francisco Garcia, de idem.
José Maria Pereyra, de Córdova.

---

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 15 y 16.

*Sagrario del Sud.*
Da. Teresa Olman, 114 años.
*Parroquia de San Nicolas.*
Querencio Cayetano, 3 años.
*Parroquia de la Concepcion.*
Pedro P. Galoso, parvulo pardo.
Miguel Rodriguez, parvulo.
*Parroquia del Socorro.*
Pedro Gil, idem.
Da. Josefa Meladadriel, 50 años.
*Parroquia de Monserrat.*
Da. Anastacia Cano, 49 años.
*Parroquia de San Miguel.*
Isabel Bastamante, parvula.
Maria Isabel Queseiaga. idem.
*Parroquia del Pilar.*
Trinidad Salguero, 10 años parda.
*Casa de Espósitos.*
Un niño.
Un parvulo arrojado en la Merced.
*Hospital General de Hombres.*
1 cadaver.

---

## ENTRADAS TERRESTRES.

Una tropa de Córdova, de D. Borja Vaca, á D. José Maria Lozano, 20 sacos pellones con 70 arrobas.—á Parlane Macalister y Ca., 875 cueros vacunos.

Otra tropa de Mendoza, á D. Agustin Videla: á D. Toribio Pueblas, 26 tercios orejones, 5 cajones quesos de idem, 3 cajones peras, 4 id, aceitunas, 24 cajones pasas moscatel, 2 sacos ají, 4 cajones tabletas, 22 sacos porotos.—á D. Pedro Garcia Diaz, 13 cargas higos negros 2 y medio idem peras, 2 idem orejones, 2 id. ají, 1 id. pasa moscatel, 2 idem peras, 1 idem quesos de orejones.

---

## MARITIMA.

### ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Balandra *San Antonio*, del Baradero, á D. José Alcaras 527 cueros vacunos, 32 id. bagual, 22 docenas id, nonatos, 10 chiguacran, 6,178 astas.

### SALIDAS.

Goleta paquete oriental *Flor del Rio*, para Montevideo, despachada por D. José Botet—por Davison, Dorr y Ca., 40 pipas vino, 3 barriles con 3 gruesas botellas de tinta, 2 id. aceite castor, 2 cajones polvillo, 24 id. encurtidos, 4 cajones pañuelos de seda—por Pedro A. Plomer, 8 barricas sardinas—por José Fernandez, un canasto con 6 docenas caños de barro—por Lorenzo Rughi, 3 pipas agrio.

### HA ABIERTO REGISTRO.

Zumaca nacional *Invencible*, para Santa Catalina y Parnaguá, por D. Gaspar Ressa, calle de la Alameda corralon Sotoca.

Bergantin ingles *Brother*, para Gibraltar por Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.

---

## Avisos Nuevos.

SE VENDE,

UNA criada llamada María, sin vicios ni enfermedad ninguna. En la calle de la Piedad No. 181.

j 17 3p

SE VENDE,

UNA criada venida del interior, de edad de 22 años. El que la necesite ocurra á la calle de la Plata No. 142.

j 17 3p

PARA CORDOVA.

SALDRA sin falta la tropa de Juncos, el 19 del corriente, bien sea cargada ó á media carga. Los señores que gusten fletar, vean á su apoderado

*Juan Carlos Rosados,*
j 17 2p Calle de la Florida No. 54.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio, en la calle de la Victoria No. 112.

j 17 2p

SE VENDE,

UNA criada soltera, sana, sin vicios y de todo servicio. Puede servir para ama si se quiere, porque está criando un chicho de un año; en la calle de Potosi No. 213.

j 17 3p

ORGANO DE TECLAS.

SE desea comprar uno aunque sea viejo. Ocurrase á la calle de la Plata número 84.

j 17 3p

VARIACION DE DOMICILIO.

EL que subscribe teniente coronel de egército en los de la Patria, noticia á sus amigos, y á cuantos necesitasen, ó quisiesen verlo; vive hoy en esta capital, calle de la Piedad No. 46, distante de la Parroquia cuadra y media para el campo, tercera puerta á mano izquierda blanqueada.

j 17 6c *Francisco Belgrano.*

SE VENDE

UN armazon nuevo hechura á la moderna, y se alquila el cuarto por estar contratado, pagando el ínfimo precio de treinta pesos mensuales. En la calle de la Universidad No. $61\frac{1}{2}$ darán razon.

j 17 3p.

SE NECESITA.

UN cocinero que tenga buenas recomendaciones de su habilidad y conducta. Ocúrrase al No. 87 calle de la Paz.

j 16 tfs

AVISO

LAS personas que deseen engordar sus caballos, tienen una buena proporcion mandandolos á la quinta de Palmer atras de la Recoleta, á 7 cuadras de dicho templo, donde hay escelente pasto y mejores corrales que se encierran con llave. En la calle del 25 de Mayo No. 45 darán razon.

j 17 t/c

Da Manuela Serrano, D. Gregorio, D. José, Da. Antonina, Da. Ana y Da. Martina Soler, esposa é hijos del finado D Antonio Soler, (que en paz descanse) suplican en general á todos sus amigos y conocidos, á quienes por un olvido involuntario ó descuido de los repartidores no se les haya pasado esquela se sirvan acompañarles á los funerales que por el alma de dicho finado se han de hacer en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco el Miércoles 18 del corriente á las $9\frac{1}{2}$ de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

j 17 2p

SE VENDE

UNA criada con leche, de 20 á 22 años de edad, de buenas condiciones y aptitudes, por el precio de 250 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente. Las personas q' se interesen por ella, pueden ocurrir a la calle de Cuyo No. 133.

j 17 3p

AVISO.

*A las señoras.*

LAS personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corsé con ballena, pueden estar seguras de estar bien vestidas y sin mortificacion por medio de los *corsés de salud*, llamados de la mañana que están muy bien hechos y que se venden á 8, 10 y 12 pesos, en la calle de Potosí No. 92, media cuadra de San Juan para el Rio.

j 17 tfs

REMATE.

EN las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate en el mejor postor, de una casa que quedó por fallecimiento de Da. B. Burgos, situada en la calle de Cuyo No. 384, tasada en la cantidad de 11346 pesos, segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que subscribe, y donde podrán ocurrir los señores que quieran imponerse de ellas.—Buenos Ayres, Julio 13 de 1832.

j 17 2p SILVA.

MUY BARATO,

Una casa en la calle de Cuyo No. 52, á corta distancia, de la plaza de la Victoria, con quince varas de frente al Norte y 34 y dos tercias de fondo. Las personas que se interesasen en comprarla, se servirán ocurrir á la casa de

*J. J. Arriola y Ca.,*
j 17 Calle de la Piedad No. 32.

ZAPATOS

*De dos suelas á 4 pesos.*

Para niños varones y mugeres de quince años para abajo, se han sacado en la calle de la Victoria número 25, de muy buena calidad y mucha duracion.

junio 17 8c

AVISO

PARA el dia último de Julio deberá desocuparse la casa de comercio que habita D. Diego Martinez, sita en la calle de la Reconquista No. 107, media cuadra de Santo Domingo para el Norte.

j 17 3p

## ARBOLES FRUTALES.

HAY para vender en la quinta de la panaderia de la Recoleta, *ARBOLES FRUTALES* de varias especies y calidades, de la mejor fruta del pais y de Europa, ingertados desde uno hasta cuatro años: entre otras se encuentran:

Duraznos de la vírgen
Bocado de las damas
Santa Elena
Rey Jorge
Pavías
Apricot Peche
Teton de Venus.
Priscos, Romano
Blanco
Amarillo y
del Invierno.
Damascos de varias calidades
Almendras de España
Peras de una libra
Jargonelle
Cuisse madame
Bergamota
Buen cristiano
Blanco chico
Naranjos chinos del Rio Janeiro
Nogales de Europa y Mendoza
Parras de uno á 6 años
Sepas de uno hasta 5 años
Arboles del Paraiso de 1 á 6 años
Acasias, Robinias, &a &a.

Dice el señor Tomas Grigera en su manual de Agricultura (f.° 22) que "despues "del 15 de Abril se transplanta todo ar-"bol frutal."—Cuatro años de esperiencia me ha convencido que el Otoño es la estacion mas á propósito para hacer esta operacion. Los que gusten aprovecharse de la ocasion, se servirán dirigir sus órdenes á dicha quinta, (ó bien dejarlas en el No. 45 calle del 25 de Mayo) adonde serán servidos con exactitud y toda equidad, y las plantas mandadas á cualesquiera parte del pueblo. En la misma quinta se reciben caballos por mes, a precios equitativos, con la inteligencia de que habiendo una caballeriza de mucha estencion, y alfalfares superiores, seran mantenidos perfectamente

a 1 3mc

*A los carpinteros.*

TABLASON de pino de 1 y 2 pulgadas de superior calidad, se venderá desde hoy por mayor y menor, en el almacen No. 95 calle de la Victoria. El almacen estará abierto todos los dias desde las 9 de la mañana hasta la una del dia.

j 6 6s

*La fortuna en un minuto.*

PUEDE hacerla por el pequeño desembolso de *dos pesos*, el que sacase un lote de la *rifa de las preciosas joyas de perlas y brillantes*, avaluadas por bajo precio en la cantidad de *diez mil pesos*. La venta de las cédulas de esta rifa comenzó con rapidez increible y hubo de entorpecerse por enfermedad de su dueño; vuelve ahora á ponerse en movimiento, y el propietario está resuelto á tomar por su cuenta un gran número de cédulas para que se práctique pronto, y no quede burlada la confianza pública como en otras rifas.

Los amigos de la fortuna, los que quieran adquirir alhajas que puedan reducirse en una hora á un capital disponible:—los que quieran engalanar á sus objetos queridos con adornos de última moda y de esquisito primor, los que no prefieran por fin una luneta de comedia á la dulce esperanza de lograr un gran premio al mínimo *riesgo de dos pesos*, pueden ocurrir al despacho del Papel Sellado, á la Relogería No. 45 calle del Perú, á la tienda No. 104, calle de la Victoria; á la calle No. calle de Cangallo; y al encargado de la espresada rifa D. Cayetano Acosta.

j 28

## REMATE,

*de libros en la calle de la Victoria N. 41*

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de una númerosa coleccion de libros impresos, compuesta de obras las mas interesantes y escogidas en los idiomas español, ingles y frances de las que perteneciendo una parte conciderable á la acreditada Biblioteca del finado Mr. Bevans, se venderán indispensablemente á la mejor postura.

AL MISMO TIEMPO.

Lo serán para chanselacion de una cuenta.

Un piano ingles de eccelentes voces y construccion.

Un hermoso guarda-libros.

Un armazon con vidrieras y mostrador.

Dos mesas y una caja grande para guardar dinero.

Dos estufas con todo el servicio necesario.

Una caja con una eccelente escopeta fulminante.

Un órgano frances con 4 cilindros.

Un hermoso y numeroso servicio de porcelana para comida y postres.

Un relos de oro para faltriquera.

Algunas ahalajas de oro, diamantes y brillantes de ultima moda.

---

POR LAVALLE Y MACOME.
No. 36 Potosí.

Hoi Martes 17 del corriente se venderá por cuenta de quienes pertenezca, un gran surtido de efetos averiados cuyo pormenor es como sigue.

Paños ingleses, franceses y alemanes' lanillas para capotes y chalecos, cotonias, bramantes, lienzos, zarazas, mucelinas nanquines, irlandas, creas, bretañas, trues, terciopelos, panas, pañuelos de seda y de algodon de diversas clases, medias, casinetes, casimires, linoes, listados para camisetas y vestidos, cambrais, calzoncillos de punto, ropa hecha, chalecos en corte, sombreros y botas inglesas, tafiletes, candeleros y palmatorias de platina. &c. &c.

POR LOS MISMOS
*En la casa de D Alfredo Barber.*
Calle de la Florida número 18.

El Miercoles 18 del corriente se rematará á la mejor postura por cuenta de quien sea, un bocoi de jarros charolados mojados al tiempo de desembarcar, y otras varias cosas de ferretería.—á las 12 en punto

POR LOS MISMOS.

El Viernes 20 á la hora acostumbrada, se venderá al mejor precio un elegante surtido de muebles y algunos articulos de almacen cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

---

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.
Calle de la Reconquista No. 32.

Hoi Martes 17 del corriente á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos nobles propios para la estacion, cuyo pormenor es el siguiente.

Pañuelos fulares tela de la India, zapatos de señora de tafilete, id. forrados en cuerito, zarazas finas en coco, irlandas de hilo, cortaplumas finas, hilo de sastre de colores, id. de hilo y otros efectos &c.

*Igualmente*—27 cuñetes de manteca de Irlanda superior. Al mismo tiempo, canela, jabon en cajones, sardinas aprensadas, caballas, tabaco, havano, fuelles, y otros muchos articulos que se detallarán.

---

POR MARTINEZ Y DORR.
Calle de la Florida núm. 49.

Hoy Martes 17 del corriente Julio á las once y media en punto se han de vender precisamente á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tienda y almacen su pormenor es el siguiente.

Estambres de seda de mucho gusto para vestidos, velos de punto de encaje muy rico, brines arrasados para pantalones de diferentes clases, pañuelos de espumilla grandes de taparse, espumillas negras en bultos chicos, pañuelos de yerbas para el cuello, id. de algodon para id., corbatas de mucho gusto, corbatines de terciopelo, bretañas de Francia, platillas de hilo finas, irlandas de hilo, trues de hilo finos, zarazas finas y ordinarias, listados finos de yerbas de mucho gusto, lienzos americanos de varios anchos, pieles para chalecos, casacas, pantalones de brin, zapatitos para niños, peinetas de carey de la India, id. de talco, sombreros americanos finos, id. de felpa ingleses, ponchos de id. superior, un surtido general de hilos y seda joyante, una id. de guantes de cabretilla riquisimos, espuelas de platina, gorras de ule y de tafilete, frezadas, jergas, rape superior, naipes ingleses y españoles, asentadores para navajas de barba, juntamente un surtido general de cristales de mucho gusto recien desembarcados.

*Para almaceneros y pulperos*—á la mejor postura 18 barricas bacalao fresco 30 cajones quesos de Flandes 120 cajones pasas de uva de Malaga, 34 barricas porotos, una pequeña partida ginebra de Holanda superior, papel florete y medio florete, 20 tercios yerba superior beneficiada, vino de Malaga y carlon en pipas, aguardiente de 35 grados, papel de estrasa, fideos de Cadiz, jabon negro y de España, pitos de hierro, coñac superior, cigarros havanos, harina de N. A., sillas de madera y de estorilla, pimenton, palas, sartenes tabaco de mascar en cuñetes, azeitunas, alcaparras, añil, azul de Prusia y otros inumerables efectos que se verán al tiempo de la venta

## CIRCULAR.

OFICINA DE LA AGENCIA AMERICANA Y EXTRANGERA.

*Nueva-York, Abril* 14 *de* 1832.

EN el año de 1828 se estableció en dicha ciudad una oficina esclusivamente para los negocios de Agencia, Comision y los á ellos anexos de cobranzas de deudas, demandas, herencias, &a. con un número de agentes corresponsales tanto en los puertos y ciudades principales de estos Estados, como en los de las capitales de las naciones estrangeras que tienen relaciones mercantiles con ellos. En su consecuencia presenta y posee ésta oficina peculiar s ventajas y facilidad para la mas segura y pronta conclusion de todos aquellos negocios que se confiaren á su cuidado; exigiendo solo la Comision aprobada por nuestra Cámara de Comercio. Las órdenes para compras, &a., deben venir acompañadas de la remesa de los fondos correspondientes, ya sea en efectivo me álico, ó libranzas ó bien en artículos del consumo de esta, &a, &a., capaces de cubrir el importe que se requ era, consignados á la disposicion del infrascripto Director de la oficina de la Agencia, No. 49 Wall street, en New-York.

AARON H. PALMER, *Director.*

## CIRCULAR.

ESCRITORIO DA AGENCIA AMERICANA E ESTRANGERA.

*New-York, Abril* 14 *de* 1832.

FOI este estabelecimento fundado nesta Cidade em 1828 exclusivamente para negocios de Agencia e Commissao, de cobranças de Dividas, Demandas, Heranças, &c. com hum numero de agentes correspondentes tanto nos portos e Cidades principaes destes Estados como em os dos Cidades Capitaes estrangeiras, que tem relaçóes mercantis com elles. Este estabelecimento offerece e tem vantagens e facilidades peculiares para a mais segura e prompta conclusao de cuantos nogocios se confiarem ao seu cuidado, unicamente exigindo a commisao aprovada pela Junta do Commercio desta Cidade. Ordens para compras de propriedades, fundos, &c. devem vir acompanhadas ou com a remessa de fundos, ou consignaçáo de productos até a soma que cubra o importe requerido, consignado tudo ao abaixo assignado Director do estabelecimento da Agencia número 49 Wall street, New York.

AARON A. PALMER, *Director.*

## CIRCULAR.

OFFICE OF AMERICAN AND FOREING AGENCY.

*New-York, April* 14, 1832.

THIS establihsment was founded in this city in 1828, and is exclusively restricted to Commision and Agency tra actions embracing the recovery of Debts, Claims, and Inheritances. Having efficient and responsible Sub-Agents in the principal cities of the United States, and Correspondents at the chief ports and capitals of Foreign Governments in commercial relations therewith, this Agency possesses peculiar advantages and facilities for the safe and speedy transaction of such businees as may be confided thereto, subject to the usual Commissions prescribed by the New-York Chamber of Commerce. Orders for investments or purchases must be accompanied either with a remittance of funds, or consignment of produce, &c. to the amount required, addressed to the undersigned, Director in the Office of the Agency, No. 49, Wall street, New-York.

AARON A. PALMER, *Director.*

## CIRCULAIRE.

BUREAU D'AGENCE AMERICAINE ET ETRANGERE.

*New-York, le* 14 *Avril,* 1832.

CET établissement, fondé en cette ville, depuis l'année 1828, est exclusivement destiné aux affaires en Commission, et aux operations de finances; y comprenant le recouvrement de créances, de successions et autres reclamations quelconques.

Ayant des Sub-delégués acrédités dans les villes principales des Etats Unis, ainsi que des correspondans dans les plus importantes places maritimes et les Capitales des Gouvernements Etrangèrs, avec les quels les Etats-Unis ont quelques rapports Commerciaux; L'Agence Américaine et Etrangère a l'avantage particulier de pouvoir effectuer avec sureté et promptitude toutes les nègociations qui lui sont confiées; se bornant á la simple Commission d'usage et dont le taux est fixé par la Chambre de Commerce de la place de New York

Tous ordres, pour achats de fonds Publics ou autres quelconques, doivent être accompagnés de remises ou de consignations en produits ou marchandises d'une valeu équivalente á l' importance des emplois demandés; et ces remises doivent être adressées au soussigné Directeur de l'Agence Américaine et Etrangère, No. 49 Wall street, New York.

AARON H. PALMER, *Director.*

---

### SE VENDE,

UNA quinta para recreo, distante 4 ó 5 cuadras de San José de Flores, tiene comodidad para una familia, con un patio de pared de 16 á 18 varas en cuadro. Quien se interese por ella, puede ocurrir á tratar con su dueño, que vive en la calle de Belgrano No 250. j 22 1mp

### AVISO.

*Interesante a los dueños de casas.*

GRAN baratillo de pinturas en la calle de la Victoria No. 164, desde el Lunes 14 del corriente, se venderán las pinturas con las rebajas siguiente:

Verde en masa superior la de 20 reales 2 pesos

Id. en id. la de 2 ps. á 12 rs.

Verde preparada la de 14 á 10 rs.

Id. id. la de 12 rs. á 1 peso.

Blanco en masa y preparado el de 6 r. á 5: plomo el de seis reales á 5; caoba el de 6 rs. á 5; un surtido de pinturas en polvo para frisos y pintar piezas á precios sumamente bajos y de mucho gusto, y varios artículos pertenecienres al ramo de pinturas, barnices, &a. Se previene á las personas que quieran surtirse para la campaña que se les darán por la mitad del precio. Tambien un surtido de cintas doradas para divisa por mayor y menor.

j 26 1me.

### VELAS DE MOLDE.

MUY blancas y de la mejor calidad, se venden por menudeo á 7 rs. la libra y por mayor al precio de la fábrica, en el almacen calle de la Paz No. 52.

j 27 tfc

### SAL DE CADIZ,

DE superior calidad, hay de venta abordo de la barca inglesa DIANA. Ocúrrase á

JOSE GESTAL,

j 10 10s Calle de la Victoria No. 150.

### AVISO.

EN los dias 19, 20 y 21 del corriente por las tardes, y bajo las galerías de la Casa de Justicia, se verificarán las almonedas para la venta de la estancia denominada el *Pozo del Fuego,* 28 leguas al Sud de Dolores, tasada en 124,990 pesos moneda corriente que no tuvieron lugar e. 10, 11 y 12 del corriente. Los señores que se interesen en esta compra, ocurrirán á los lugares designados, en que verán cuanto tiene relacion con ella.—Buenos Ayres, Julio 13 de 1832.

j 14 7p AGRELO.

*Aviso á los Celadores.*

Se ha huido una negra bosal llamada María, de edad como de 18½ años, de nacion munchola, no habla nada en castellano, lleva un vestido de listado azul ordinario y un pañuelo grande colorado con que se tapa, y en la cabeza un pañuelo de listado, tiene la cabeza pelada. El que la entregue en la Fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39 será bien gratificado. j 14 3p

*Interesante á los artesanos,*

CALLE de Chacabucó No. 18, se vende de fierro y herramientas de cerrageros, torneros y carpinteros. El todo en muy buen estado. j 16 3p

### *AVISO INTERESANTE.*

SE vende muy barato, un mostrador de tienda y vidrieras nuevas, con una mesa y espejo. Ocúrrase para tratar á la Tintorería calle de la Unicersidad No. 116.

j 16 3p

### AVISO.

EN la semana entrante deben salir dos carretas para el pueblo de Chascomus El que guste ocuparlas para el indicado punto, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 138, de San Juan cuadra y media para el campo. j 16 3p

### JAIME NOTT,

PELUQUERO

*No.* 35 *calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz.*

OFRECE sus mas sinceros agradecimentos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado acompañandole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londes, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace pelucas y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una maquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismo. j. 15 1m

*A las madres de familia,*

SE ofrece conchavar una buena ama de leche, á quien ha pocos dias, se le ha muerto el hijo. Quien la necesite, puede ocurrir á la calle de Potosí No. 203.

j 14 3p

## OJO

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, hay de venta una pequeña partida de superior rapé francés y café de primera, á precios muy equitativos. j14 3p

### SE VENDEN,

TRES carretas aguateras casi nuevas, y diez y seis bueyes, por tener el dueño que ausentarse del pueblo á la campaña.

Se alquilan igualmente las carretas solas en caso que á alguno le acomode: de un modo ó de otro puede verse con el dueño, que vive en la calle de Cangallo No. 30.

j 30 15c

### AVISO.

ACABA de publicarse en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94 un nuevo mapa geografico segun el último establecido por el Departamento Topografico, y se halla en venta en dicho establecimiento. Como tambien se ha principiado á trabajar el *Plano Topográfico* de la provincia. La primera hoja de este importante plano está muy adelantada. Los señores que gusten suscribirse, podrán ocurrir al mismo establecimieuto donde se puede ver el original. j 4 6s

### *NOTICE.*

*A copy of the GEOGRAPHICAL AND HISTORICAL DICTIONARY OF AMERICA AND THE WEST INDIES, translated into English y G. A. Thompson Esqr., from Col. D. Antonio de Alcedo's Spanish edition, in* 5 *vols.* 4°. *London edition, for sale at Mr. Steadman's, No.* 92, *Calle de Cangallo.* *jul* 7 *tfs*

### SERVICIO,

LA Comision Encargada á virtud de la órden general del 30 del próximo pasado, pone en conocimiento de los señores gefes y oficiales del egército permanente de la provincia que con arreglo al Espíritu literal de la órden deberán presentar los documentos necesarios para formar las hojas de su servicio en la oficina destinada á este objeto que es en la antigua Sala de armas de la fortaleza.

El tiempo señalado para los que se hallen en la ciudad es el de dos meses para los de la compañía cuatro, y para los que se hallen fuera de la provincia seis meses, entendiéndose que dicha órden es comprensiva á la plana mayor del egercito permanente, division de los Andes, y plana mayor inactiva.

Buenos Ayres, Julio 6 de 1832.

*Angel Salvadores.*
*Francisco Erezcano.*
j 6 tf *Juan Mendez.*

### SE VENDE,

CALLE DE CANGALLO, No. 92,

(*Libreria frente á la oficina de la* GACETA MERCANTIL)

LA GUIA MEDICA DE FAMILIA por el DR. D. TOMAS JUAN GRAHAM, M. D. Miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres, se ha publicado recientemente en Inglaterra, y fielmente traducida al castellaño de la tercera y última edicion inglesa, bajo la inspeccion del autor, para el uso del Clero, de las Familias y de los Enfermos en la América del Sud, en un grueso volumen, encuardenado en lienzo, al precio de Tres Duros y Medio.

Esta obra de MEDICINA MODERNA CASERA es un Tratado Popular, en el cual se manifiesta la Naturaleza, Síntomas, Causas y el Plan de Curacion mas eficáz en todas las Enfermedades accidentales del Cuerpo Humano: abrazando tambien todos los Adelantos Modernos de la Medicina, con las Opiniones y Métodos Practicos de los mas distinguidos Médicos de Europa: una Coleccion copiosa de Recetas aprobadas: el Manejo Médico de los Niños: el Tratamiento de las Fracturas, Dislocaciones y otros Incidentes: los Métodos mas propios, prontos y eficaces de acudir en los casos de Envenenamiento: Reglas ámplias para la Dieta; y una relacion de las Virtudes, Dósis y Preparaciones diferentes de todas las Medicinas. El todo constituye una Guia Médica muy comprehensiva, acomodada á la penetracion de toda clase de personas, pues está despojada de todos los términos técnicos.

Los siguientes Extractos de los Testimonios publicados en los Periódicos Ingleses en favor de esta obra forman su apología.

"Nosotros en conciencia recomendamos al público el tratado del Doctor Graham, y encontramos un singular placer con la seguridad de que el deseo del autor de hacer su obra extensivamente útil será perfectamente cumplido; y conservaremos el tomo, como el consejo de un inestimable amigo, en el cual tenemos recurso con toda facilidad en el momento necesario, seguros de ser socorridos por su sabiduría."—*Literary Chronicle de Londres, Oct.* 1826.

"Una obra de esta clase, siempre que está recomendada por el talento y la experiencia como en el presente caso, es un Director de Familia, muy útil. Encontramos en sus páginas, la mas apreciable informacion sobre las numerosas enfermedades á que está espuesto el cuerpo humano"—*Times Express de Londres, Nov.* 6, 1826.

"Un respetable médico muy conocido entre nuestras relaciones considera que la *Medicina Casera* del Doctor Graham, merece el patrocinio público. El es de parecer de que está enriquecida con la mayor parte de todo cuanto la práctica moderna ha reconocido preferible, y *no es solamente superior á la de Buchan, sino tambien á toda otra semejante en nuestro idioma.*—Es mucho mas copiosa en sus detalles que la de Buchan."—*Wesleyan Magazine de Londres, para Enero de* 1827.

"Esta obra será una muy apreciable adquisicion en la biblioteca casera. Creemos que ningun botiquin puede considerarse completo sin la dotacion de la Guia Médica del Doctor Graham."—*Imperial Magazine, para Abril de* 1827. jul 14 1mc

### *NOTICE.*

*DR. MORRISON, graduate of the University of Maryland, having been mined in accordance with the requisitions of the Medical Tribunal of Buenos Ayres, and having received the degree of Licentiate in Medicine and Surgery from the authorities thereof, respectfully informs his friends and the public: that he will henceforth practise in Medicine, Midwifery, and Surgery.*

*Dr. M. gives advice gratis to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past two till half past three in the afternoon, at his Office No.* 118, *Calle de la Paz.* j12 tfc

### *INTERESANTE A LAS MADRES.*

EL CARMINATIVO DE DALBY.

Este escelente medicamente fundado en los mas sólidos principioo, que conoce la ciencia médica, es eficaz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de "mal de siete dias", y considerando como un preservativo de los vermes (lombrices) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquiera otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disentería y las convulsiones.

Solamente se halla de vente en la botica de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista.

Tambien en la misma se venden los renglones siguientes:

Polvos de Seidlitz, purgante
Id. de Soda, refrescantes
Id. para los dientes
Opoldedoc del Dr. Steers
Medicina de Mr. Le-Roy, Cottins
Elixir, algalias y candelillas elásticas
Bragueros, geringas, y pezoneras
Tinta para marcar la ropa
Aceite de Macasar legítimo
Barniz de Copal id.
Agua de Lavanda, sanguijuelas de Europa superiores, con un surtido general de Medicina por mayor y menor. j 28 tfc

### AVISO.

EL Sr. J. Pernin, calle del Perú No. 69 recien llegado de Francia, tiene el honor de avisar á los tenderos, que ha traido los art. siguientes, á saber, fresadas francesas de lana y algodon pintadas de nuevos dibujos, zapatos de señoras, peinetas de carey y de talco, pañuelos de gacilla, echarpas y pañuelos bordados de seda, velos ricos, abanicos, trensilla de al odon, camisas, pantalones, corcés, corta-plumas, sables para niños, bolas de marfil para billar y canastos para el juego de la guerra, cintas para cinturones, carabanas, botones para camisas, sortijas, hevillas de cinturon, broches de capas, botones y sortijas de oro con diamantes, rapé frances y otros muchos articulos. Tambien un surtido completo de *semillas de legumbres y flores.*

j 11 7p

### AVISO.

T. LINDSAY, sastre, se ha mudado del No. 17 calle de la Piedad, al No. 43 en la misma alle. j 15 1mp

*Interesante a los Barqueros.*

EL patron de algun buque que quiera contratarse para conducir seis cargamentos de aqui noventa leguas: se presentará en el almacen en la calle de las Artes, frente al numero 159 en donde encontrá con quien tratar, de S. Nicolas media cuadra para el Norte. j. 15 3p.

*Se desea arrendar.*

UNA chacra que tenga buen campo y estenso, con utiles de labranza, á distancia de 3 ó 3 y media leguas de la ciudad. Se vende tambien un coche bueno para ciudad y campo sin ningun uso ó se cambia por ganado vacuno á un precio mui cómodo. El que se interese en alguna de estas dos coiniciales M. M. donde indique las señas de su casa y hora en que pueda versele. j. 16 3p.

### AVISO.

LOS señores del Tribunal de Comercio en los autos de concurso formado á la casa de Duguid, Holland y Ca,, con fecha doce del corriente, ha decretado lo siguiente:

Constando del espediento y competentes recibos, que Duguid, Holland y Ca., ha satisfecho las deudas á todos los acreedores, conforme al convenio celebrado en la acta de 28 de Mayo del año pasado de 1831, estiéndasele la correspondiente carta de pago y habilitacion, publicandose en los periódicos de esta ciudad.—*Sarratea—Segurola*—*Peña*—Y de su órden se avisa al público.—Buenos Ayres Julio 14 de 1832.

j 13 tfc CASTELLOTE.

### SE VENDE,

UNA famosa chacra conocida por la de Gimenes, situada sobre el Arroyo de este nombre á una legua de los Quilmes. Esta posesion posée muchas ventajas de que podrá informarse cualesquiera persona ocurriendo á D. Eduardo Lumb, calle de la Paz No. 56. j 14 tfs

*Venta de una casa,*

Situada en la calle de Corrientes, puerta antes del No. 116, la que se anagenará por un precio muy equitativo. Pudiendo entenderse con su dueño, que vive en la calle de Cuyo No. 106.

j 14 3p

### SE VENDE,

La casa calle de Córdova número 111, edificada á la moderna, con diez y media varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte; dicha casa tiene solamente tres años de edificada, y se vende porque su dueño se retira del pais; tiene 7 piezas habitables, bien enladrilladas, 3 patios, pozo, lugar y otras comodidades. Quien se interese en su compra, ocurra á la misma casa á tratar con su dueño.

j 44 3p

### SE VENDE,

Un cuarto con cocina y patio, situado media cuadra del Parque al Sud, en la cantidad de 1500 pesos moneda corriente. El que se interese, ocurra á la calle del Perú No. 127 que hará alguna rebaja. j 14 3p

### *TO BE RAFFLED.*

*A substantial Brick-built House, situate in the Calle de Patagones, (the property of Mr. G. Knight, Bricklayer;) recently valued by the Government Appraisers in* $8805: 360 *numbers, at* $25 *each. Tickets to be sold at the following places: At the bar of Faunch's Hotel; Mr. Hesse, Watchmaker, No.* 52, *calle de la Catedral; Mr. Hayton, No.* 62, *calle de Cangallo; Mr. Young, No.* 46, *calle de la Reconquista; Mr. Ramsay, No.* 71, *calle de Universidad; Furniture Store, No.* 37, *calle de la Universidad; Mr. Jones, No.* 65. *calle de la Reconquista; Mr. Montin, No.* 47. *calle del* 25 *de Mayo; Commercial News Room, calle del* 25 *de Mayo; Union Reading Room, calle de la Piedad; Mr. John Whitaker, No.* 70, *calle de la Alameda.* *jul* 14 6p.

### AVISO.

UN profesor frances, autor de un nuevo método para facilitar el estudio de la lengua francesa, ofrece sus servicios á un precio moderado, á las personas que quieran evitar el fastidio de los estudios prolongados.—Una demostracion sencilla y egemplos fáciles de comprender, son los medios mas favorables para el estudio de un idioma. Este método reune estas ventajas: él facilita á las personas que no tienen tiempo para perder, el medio de llegar al fin que se proponen por el camino mas corto. Ocúrrase á la calle de Potosí número 92. j 5 tfs

### AVISO.

EL que gustase tomar la accion á la llave de la tienda No. 24 calle de Potosí, puede verse con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63. Dicha tienda gana un alquiler moderado y tiene meses que correr la contrata.

*En la misma casa.*

Se acaban de recibir los siguientes artículos:

Galletilla blanca de N. A. muy fresca
Galleta blanca y de segunda clase
Rapé en cuñetes
Pólvora en id.
Porotos blancos
Tabaco de mascar
Papel de Cartas
Calzado de muchas clases
Sombreros id. id.
Pavilo de N. A.
Pimenton, sour Crout, &a. &a.

junio 20

### *CELLAR TO LET.*

*AN extensive, dry and secure cellar, well calculated to store any kind of goods, to be let at a moderate rent. Apply at this office.* *jul* 7 *tf*

### ARENQUES FRESCOS.

RECIEN llegados y de muy superior calidad, se venden por mayor y menor, en precios sumante cómodos. Calle del Perú No. 117. j 12 tfs

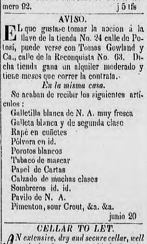

El esposo, padres y hermanos de la finada Da. Juana Bedriñana de Quesada (que en paz descanse) suplican á los señores á quenes por descuido no se les haya entregado esquela de convite, se sirvan acompañarles á rogar á Dios por su alma en el funeral que debe celebrarse en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced el Martes 17 del corriente á las nueve de la mañana á cuyo favor quedarán reconocidos.

Igualmente se suplica á los señores sacerdotes concurran á aplicar la misa por dichs finada, recibiendo el estipendio de seis pesos con asistencia al responso.

j 16 2p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.